



Cámara de Diputados aprueba proyecto que obliga al Presidente, ministros y otras autoridades a realizarse test de drogas



La Cámara de Diputados aprobó el **proyecto de ley que hace exigible el test de drogas** para el Presidente de la República, ministros de Estado, subsecretarios, parlamentarios y candidatos a alcaldes y concejales.

Con 99 votos a favor, 2 en contra y 12 abstenciones el proyecto que corresponde a mociones parlamentarias refundidas, impulsadas por las diputadas Paula Labra (RN), Yovana Ahumada (PSC) y Pamela Jiles (IND) fue aprobado. Los **votos en contra** correspondieron a las parlamentarias del Frente Amplio, **Lorena Fries** y **Maite Orsini**.

Mientras que los diputados de la misma colectividad Gonzalo Win-

El proyecto debe volver a la comisión de Gobierno Interior de la Cámara Baja porque fue objeto de indicaciones.

ter, Diego Ibáñez y Gael Yeomans se pusieron a favor de la iniciativa, por su parte los legisladores Francisca Bello (FA), Roberto Celedón (FA), Camila Rojas (FA), Javiere Morales (FA), Emilia Schneider (FA), Carolina Tello (FA), Luis Cuello (PC), Alejandra Placencia (PC), Matías Ramírez (PC), Clara Sagardia (Ind-FA), Juan Santana (PS) y Tomás de Remente-

ría (PS) **se abstuvieron**.

El proyecto debe volver a la comisión de Gobierno Interior de la Cámara Baja porque **fue objeto de indicaciones**.

Además, los diputados aprobaron un proyecto de resolución mediante el cual la Cámara solicita al Presidente Gabriel Boric **otorgar urgencia a las iniciativas**.

La parlamentaria Paula Labra, autora de la iniciativa, indicó que "aprobar este proyecto de ley es la oportunidad para que **demos las señales correctas a la ciudadanía**. Los cargos públicos deben ser ejercido de manera limpia en todo aspecto".

La diputada manifestó que espera que el gobierno se haga parte, y

pese a que aún no lo ha hecho, le puedan poner urgencia al proyecto para que se tramite durante esta legislatura. "Debería ser el primero en adoptar prácticas como la que propone este proyecto, **incluso de manera voluntaria sin necesidad a esperar que sea ley**".

La iniciativa busca que parlamentarios, ministros, subsecretarios, gobernadores regionales y alcaldes **se realicen, al menos una vez al año durante el ejercicio de sus cargos, a un examen médico** realizado por un laboratorio autorizado por el Ministerio de Salud, conforme a estándares internacionales. Dicho examen se basará en una muestra de cabello.